

# CONDICIONES DE ACCESO A LA EXPERIENCIA DANS LE NOIR ?

**Las presentes condiciones de acceso a la experiencia Dans le Noir ? se han redactado con el objetivo de garantizar la seguridad y satisfacción de los participantes, teniendo en cuenta que la experiencia Dans le Noir ? se desarrolla en la oscuridad total.**

## 1. CONDICIONES GENERALES

Las presentes condiciones de acceso a la experiencia Dans le Noir ? se aplican a todas las personas (en adelante «el/los participante(s)») que accedan a los servicios propuestos por un restaurante de la cadena Dans le Noir ? (en adelante «el restaurante»), quienes confirman haberlas leído y declaran aceptarlas.

La **edad mínima de acceso al restaurante es de seis (6) años, siempre y cuando los menores vayan acompañados de un adulto** que garantice el respeto de las presentes condiciones de acceso a la experiencia Dans le Noir ?.

**No está permitida la entrada de animales**, excepto perros de asistencia, que podrán acceder a las zonas iluminadas.

## 2. INFORMACIÓN DEL RESTAURANTE

Antes de iniciarse la experiencia, los participantes deberán **comunicar al restaurante las posibles intolerancias o alergias alimentarias**.

También deberán informar al restaurante de cualquier requisito dietético especial y, en general, proporcionarán cualquier tipo de información que pueda repercutir en el desarrollo de la experiencia.

Los participantes asumen la responsabilidad de esta información y se comprometen a proporcionarla de forma clara, precisa y exhaustiva y **eximen al restaurante de toda responsabilidad respecto a cualquier omisión que pudiera afectarles**.

Los participantes reconocen haber sido informados de que el restaurante puede contar con cámaras de vigilancia (concretamente cámaras de infrarrojos en el comedor) para garantizar la seguridad durante el desarrollo de la experiencia.

Si fuese necesario consultar las imágenes de las cámaras de seguridad, solo el personal autorizado (responsable y personal de seguridad y dirección del restaurante) tendrá acceso a estas imágenes, que serán eliminadas en el plazo máximo de un (1) mes tras su grabación. Estas grabaciones podrán ponerse a disposición de las autoridades si así lo solicitan.

La persona responsable de la protección de datos es: Sra Maité SUTTO Directora General DANS LE NOIR SL

En caso de conflicto o litigio, el cliente podrá presentar una reclamación ante Agencia Española de Protección de Datos – AEPD directamente a través del sitio web de la AEPD o por correo postal a la dirección: AEPD - C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid.

### 3. COMPORTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes se comprometen a acudir con puntualidad a la hora de la reserva.

Se informa de que, **en caso de no llegar a la hora de la reserva, el restaurante se reserva el derecho de acceso a la experiencia Dans le Noir ? sin que pueda solicitarse el reembolso del importe abonado para confirmar la reserva.**

Al participar en la experiencia Dans le Noir ?, **los participantes:**

- se comprometen a mantener **un comportamiento adecuado y un trato respetuoso**. El restaurante se reserva el derecho de denegar el acceso a la experiencia, de expulsar o denegar el servicio a cualquier participante que dé signos evidentes de embriaguez o muestre síntomas de haber consumido sustancias estupefacientes y cuyo comportamiento pudiese dificultar el desarrollo de la experiencia;
- **se abstendrán de hacer comentarios que pudieran resultar insultantes, degradantes, inapropiados o abusivos**, entre otros, todo tipo de comentario de odio, racista, xenófobo, pedófilo, homófobo, contra el honor o la reputación de otros o que pudieran resultar amenazantes para una persona o un grupo de personas;
- **se comprometen a no consumir sustancias estupefacientes** en el restaurante;
- **evitarán realizar cualquier gesto inapropiado o mantener contacto físico deliberado** (especialmente de naturaleza sexual), **consentido o no, con otros comensales del restaurante o con miembros del personal**;
- **asumen la responsabilidad de sus bienes y actos**, así como de los daños que pudieran causar a terceros durante la prestación de los servicios;
- **se comprometen a no desplazarse por el comedor sin solicitarlo previamente al personal del restaurante**;
- se comprometen a mantener la calma y seguir las instrucciones del personal del restaurante en caso de evacuación.

Se informa a los participantes que **los objetos luminosos (teléfono móvil, reloj, etc. ) y voluminosos (abrigos, bolsos, etc.) no están permitidos en el comedor a oscuras y deberán dejarse obligatoriamente en el guardarropas o las taquillas previstos para este fin**. Se recomienda a los participantes que no lleven objetos de valor. La empresa no asume ninguna responsabilidad en casos de pérdida, robo o deterioro de estos objetos.

El restaurante se reserva el derecho de denegar el acceso o expulsar a un participante por cualquier infracción de las presentes condiciones, sin previo aviso y sin posibilidad de reembolso del importe abonado.